CONTRATO Nº 242 /2013

*Entre **La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, domiciliada en el 2º piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ,** con Cédula de Identidad **Nº 450.300**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HARDY S.A.E.C.A.**, domiciliada en San Juan Nº 2.240 c/Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **con Tel/Fax: 021 – 297 821** representada para este acto por la **SRA. MARTA COSTA DE BÜTTNER**, con Cédula de Identidad **Nº 701.806** y la **SRTA. INGRID GAL BÜTTNER COSTA** con Cedula de Identidad **Nº 2.427.036** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/13 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	00	330	30	1	99	2.140.000
2013	1	1	0	00	340	30	1	99	10.484.000
2013	1	2	0	00	340	30	1	99	565.510
2013	2	1	1	00	330	30	1	99	520.000
2013	2	1	1	00	340	30	1	99	765.000
2013	2	1	2	00	330	30	1	99	1.915.500
2013	2	1	2	00	340	30	1	99	12.905.631
2013	2	2	1	00	330	30	1	99	148.200.000

2013	2	2	1	00	340	30	1	99	88.786.420
2013	2	2	2	00	330	30	1	99	5.240.000
2013	2	2	2	00	340	30	1	99	9.156.500
2013	2	3	0	00	340	30	1	99	8.427.450
2013	2	4	0	00	330	30	1	99	675.000
2013	2	5	0	00	330	30	1	99	432.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 255.506

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2013, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 891/2013 de fecha 11 de diciembre del 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PARTIDA 1 - AISP										
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	47121806 -001	PALO DE REPASAR DE 60 CMS CON ESCURRIDOR DE 30 CM CON DOBLE GOMA	COLUMBINA	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	167	5.100	851.700
9	47131810 -001	DETERGENTE DE USO UNIVERSAL EN BIDONES DE 10 LTS	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	105	20.100	2.110.500
11	47131810 -001	DETERGENTE CONCENTRADO C/ SOLVENTE EN BIDONES DE 10 LTS.	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	25	21.000	525.000
14	47131816 -003	DESODORANTE PARA PISO EN BIDONES DE 10 LTS.	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	50	11.000	550.000
15	47131816 -003	DESODORANTE DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN BIDONES DE 5 LTS.	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 5 LTS	1	100	12.000	1.200.000
17	47131604 -001	ESCOBA LARGA DE PAJA	COLUMBINA	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	32	12.600	403.200
18	47131604 -002	ESCOBA DE NYLON	APOLO	BRASIL	UNID.	UNIDAD	1	140	6.200	868.000

19	47131502 -005	FRANELA	POLIFOAM	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	1339	2.280	3.052.920
20	47131803 -008	HIPOCLORITO DE SODIO EN BIDONES DE 10 LITROS	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	370	13.700	5.069.000
23	47121701 -011	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LITROS X 12 UNIDADES	DE KAIOPLAST	NACIONAL	UNID.	PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	1030	8.520	8.775.600
32	47121701 -011	BOLSA PARA RESIDUO DE 50 LTS	DE KAIOPLAST	NACIONAL	UNID.	PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	30	900	27.000
33	47121701 -001	BOLSA DE RESIDUOS DE 40 LTS	DE KAIOPLAST	NACIONAL	UNID.	PAQUETE DE 12 UNIDADES	1	20	710	14.200
34	47131803 -002	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA BAÑO	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	35	13.700	479.500
35	47131816 -001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	PINOLECHE	NACIONAL	UNID.	FRASCO 400ml	1	493	6.800	3.352.400
36	47131816 -003	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	HARDY	NACIONAL	UNID.	BOTELLA MINIMO DE 1 LTR	1	140	1.790	250.600
39	47131603 -002	ESPONJA COMUN	POLIFOAM	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	55	500	27.500
40	47131604 -005	ESCOBA METALICA	COLUMBINA	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	35	12.000	420.000
42	53131608 -002	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR	HARDY	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	28	4.600	128.800
49	47131605 -002	CEPILLO DE LIMPIEZA PARA INODORO	CHINO	CHINA	UNID.	UNIDAD	1	10	4.800	48.000
51	47131703 -002	PAPELERA DE PLASTICO CON TAPA MOVIBLE, MEDIANO P/ BAÑO	FORMPLAST	BRASIL	UNID.	UNIDAD	1	30	8.640	259.200
52	47131824 -001	LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR DE 500 ML	HARDY	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	30	4.900	147.000
54	47131805 -001	LIMPIADOR PARA EQUIPOS INFORMATICOS	HARDY	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	16	5.200	83.200
61	47131604 -005	RASTRILLO	COLUMBIA	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	50	12.000	600.000

62	47131816 -001	DESODORANTE DESINFECTANTE EN AEROSOL	PINOLECHE	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	4	11.500	46.000
63	47131703 -003	PAPELERA DE ACERO INOX. C/ TAPA Y PEDAL TAMAÑO MEDIANO	VALENTINO	CHINA	UNID.	UNIDAD	1	10	95.000	950.000
64	47131810 -001	DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE CONCENTRADO, ENVASE DE 2 LITROS	HARDY	NACIONAL	UNID.	ENVASE DE 2 LITROS	1	70	3.980	278.600
55	53131608 -002	JABON LIQUIDO PERFUMADO PARA MANOS	HARDY	NACIONAL	UNID.	ENVASE DE 1 LITRO	1	72	5.560	400.320
67	47131603 -001	LANA DE ACERO EN PAQUETE DE 10 UNIDADES	BATUQUE	NACIONAL	UNID.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	20	1.560	31.200
69	47131604 -001	ESCOBA PARA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, TAMAÑO MEDIANO	APOLO	BRASIL	UNID.	UNIDAD	1	10	6.200	62.000
72	47131503 -001	GUANTE MULTIUSO PEQUEÑO PARA LIMPIEZA PESADA	PANAMBI	NACIONAL	UNID.	UNIDAD	1	10	4.800	48.000
PARTIDA 2 - AIG										
78	47131816 -003	DESODORANTE PARA PISO EN BIDONES DE 05 LTS.	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 05 LTS	1	30	6.200	186.000
79	47131604 -002	ESCOBA DE NYLON	APOLO	BRASIL	UNID.	UNIDAD	1	120	6.500	780.000
81	47131803 -008	HIPOCLORITO DE SODIO EN BIDONES DE 10 LITROS	HARDY	NACIONAL	UNID.	BIDON MINIMO DE 10 LTS	1	55	15.000	825.000
84	47131816 -001	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	PINOLECHE	NACIONAL	UNID.	FRASCO 400ml	1	35	7.100	248.500
85	47131810 -001	DETERGENTE LIQUIDO PARA PISO	HARDY	NACIONAL	UNID.	BOTELLA MINIMO DE 10 LTR	1	30	18.000	540.000

HARDY S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA San Juan 240 c/ Angel Tel. 29

91	47131816 -008	ODORIZADOR AUTOMATICO PROGRAMABLE DE AMBIENTE	QUERUBIN	ARGENTINA	UNID.	UNIDAD	1	10	100.000	1.000.000
92	47131816 -007	REFIL ODORIZADOR DE AMBIENTE HP	QUERUBIN	ARGENTINA	UNID.	UNIDAD	1	15	30.000	450.000
									TOTAL IVA INCLUIDO	35.088.940

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 35.088.940 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Partida 01 *"Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi" serán entregados en el horario de 07:00 hs. A 13:00 hs., en el Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Luque.*

Partida 02 *"Aeropuerto Internacional Guaraní" serán entregados en el horario de 07:00 hs. A 12:00 hs., en el Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Guaraní – Minga Guazú*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía

S.A.E.C.A. ® INDUSTRIA QUIMICA San Juan 2.240 c/ Artigas Tel. 297 821 / 280 778

de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los __18__ días del mes de _octubre_ de 2013.

SRA. MARTA COSTA DE BÜTTNER
HARDY S.A.E.CA

S.A.E.C.A.
INDUSTRIA QUIMICA
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel. 297 821 / 280 778

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SRTA. INGRID GAL BÜTTNER COSTA
HARDY S.A.E.C.A.

S.A.E.C.A.
INDUSTRIA QUIMICA
San Juan 2.240 c/ Artigas
Tel. 297 821 / 280 778